ABOGADA NOTARIA LIBRO LEGALIZADO CHULUCANAS

1.9

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN - CHULUCANAS

ACTA N° 009-2016-CCI-MPM-CH.

En las instalaciones de la Sub Gerencia de Programación de Inversión (OPI) de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, siendo las once de la mañana del día 19 de abril de 2016; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 179-2016-MPM-CH-A, de fecha 05.ABR.2016:

MIEMBROS:

- Fernando Ruidias Ojeda - Presidente
- Wilmer Alexander Santos Flores - Miembro
- Yvan Sánchez Sunción - Miembro
- Moisés Alejandro Zapata Herrera - Miembro
- Danny Pierre Palacios Sarango - Miembro
- Elvis Edgardo Jiménez Chinchay - Miembro
- Luisa Ana María Tejada Arévalo - Miembro
- Verónica Vanessa Navarro Córdova - Miembro
- Marco Antonio Zegarra Paz - Miembro
- Oscar Antonio Herrera Soriano - Miembro

El Secretario de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas designado mediante Resolución de Alcaldía N° 030-2011 MPM-CH de fecha 24.02.2011 CERTIFICA Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista Chulucanas 21 ABR 2016 Abog. Segundo Santiago Adrianzen Carmen Reg. ICAP N° 1853 FEDATARIO TITULAR

AGENDA:

1. Instalación del Comité de Control Interno
2. Designación del Secretario Técnico
3. Seguimiento y monitoreo de las actividades para obtener el Diagnostico y Plan de Trabajo para implementar el Control Interno en el Proceso de Contratación Pública de la Entidad.

ORDEN DEL DIA

1. **Instalación del Comité de Control Interno**

El Gerente Municipal, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno dio inicio a la sesión, manifestando que la misma fue convocada para instalar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 179-2016-MPM-CH-A, de fecha 05.ABR.2016, la que se encargará de ejecutar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Sistema de Control Interno y su eficaz funcionamiento.

Al respecto, se hizo una breve exposición de la obligación que tienen las entidades públicas de implementar el Sistema de Control Interno conforme lo establece la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

Asimismo se precisó que el proceso de implementación requería iniciar la sensibilización del personal de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas sobre la importancia del Control Interno y proceder a identificar los procesos de la entidad a nivel de cada unidad orgánica, para luego realizar un diagnóstico sobre su estado e identificar los procesos de riesgos, a fin de establecer los controles necesarios que permitan un adecuado funcionamiento de la Entidad.

2. Designación del Secretario Técnico

Seguidamente, se procedió con la designación del Secretario Técnico del Comité, qu recae en el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, quien tendr la responsabilidad de elaborar las Actas y realizar las coordinaciones correspondiente para la ejecución de los acuerdos que adopte el Comité.

3. **Seguimiento y monitoreo de las actividades para asegurar la realización de diagnóstico y del plan de trabajo para implementar el Control Interno en el proces de contratación pública de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas.**

Se expuso que, a fin de iniciar la elaboración del diagnóstico de Control Interno en proceso de contratación pública y del plan de trabajo, actividades que recaen en Subgerente de Abastecimiento, es necesario realizar gestiones y coordinaciones par brindar las facilidades del caso al Subgerente de Abastecimiento, y el equipo que ést conforme de ser el caso, para asistir a las sesiones de capacitación que convoque l Contraloría General de la República.

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad la instalación del Comité de Control Interno de la Municipalida Provincial de Morropón – Chulucanas.
2. Se acordó por unanimidad la designación del Gerente de Planeamiento, Presupuesto Desarrollo Institucional, como Secretario Técnico del Comité.
3. Se acordó realizar el seguimiento y monitoreo al Subgerente de Abastecimiento pa asegurar la realización del diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratacio pública y de la elaboración del plan de trabajo.
4. Realizar las coordinaciones necesarias para asegurar la asistencia del Subgerente Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas y del equipo q éste haya conformado, a las sesiones de capacitación que convoque la Contralor General de la República, a fin de implementar el Control Interno en el proceso contratación pública.

Siendo las 11.30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

Secretario de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas designado mediante Resolución de Alcaldía ... 2011 MPM-CH de Fecha 24.02.2011
CERTIFICA
Que el presente documento es copia auténtica del original que he tenido a la vista
Chulucanas
Abg. Segundo Santiago Aguilar Carmen
Reg. ICAP Nº 1853
FEDATARIO TITULAR

FERNANDO RUIDÍAS OJEDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

YVAN SANCHEZ SUNCIÓN
MIEMBRO DEL CCI

MOISÉS ALEJANDRO ZAPATA HERRE
MIEMBRO DEL CCI

ABOGADA NOTARIA LIBRO LEGALIZADO CHULUCANAS

VERONICA VANESSA NAVARRO CÓRDOVA
MIEMBRO DEL CCI

Elvis Jimenez Chinchay
miembro del CCI

Luisa Ana María Tejada Arévalo
MIEMBRO DEL CCI

Wilmer Alexander Santos Flores.
Miembro del CCI.

DONNY Pierre PALACIOS SARANGO
MIEMBRO DEL CCI

Oscar Antonio Herrera Soriano
MIEMBRO DEL CCI

MARCO ANTONIO ZEGARRA PAL
MIEMBRO DEL CCI

Luis César Chávez Romero
Veedor - CCI

El Secretario de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas designado mediante Resolución de Alcaldía Nº 110-2011 MPM-CH
Fecha 24-02-2011
CERTIFICA:
Que el presente documento es copia autentica del original que he tenido a la vista
Chulucanas
Abg. Segundo Santiago Adrianzen Carmen
Reg. ICAP Nº 1853
SECRETARIO TITULAR